

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41564 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 657/2013 sección A

NIG.- 08019-47-1-2013-8004503

Fecha del Auto de Declaración.- 8/10/2013

Clase de Concurso: (voluntario/abreviado)

Entidad concursada.- Gráficas Terrassa, S.A., con domicilio en calle Vinyals, núm. 61, de Terrassa (Barcelona), con CIF n.º A-08.460156.

Administradores concursales.- D. Pedro Picón García, Abogado.

Dirección Postal.- Avinguda Diagonal, núm. 421. (08008) Barcelona

Dirección electrónica.- concurstal@voelker.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 9 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059886-1